

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, diez (10) de marzo de dos mil veintidós Rdo. Nº 2020-00215 Sustanciación. 087

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO** promovido por **CLARA INES RODRIGUEZ OVIEDO**, en contra de **RIGOBERTO QUEVEDO OSORIO**, para el fin que considere pertinente, la NOTA DEVOLUTIVA proveniente de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALARCA Q, en la cual indican que sobre el bien inmueble objeto de embargo se encuentra vigente patrimonio de familia.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JCF

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO Nº 37 DEL 11 DE MARZO DE 2022

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO

in Eughby B.

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **708bd36210a3537146fe3bc334211f816c99c34df07114346e4ac3c4d3969274**Documento generado en 10/03/2022 04:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica